

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1179** *CAPITAL ENERGY, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CAPITAL ENERGY TERMOSOLAR ALMADÉN, S.L.U.
CAPITAL ENERGY SERVICIOS, S.L.U.
CAPITAL ENERGY PARTNERS, S.L.U.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, que la Junta de Accionistas de la Sociedad Absorbente, y el socio único de las Sociedades Absorbidas, han acordado el 30 de diciembre de 2010, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por la primera de las demás, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos.

Madrid, 30 de diciembre de 2010.- Don Jesús Martín Buezas, Presidente del Consejo de administración de Capital Energy, S.A.

ID: A110002688-1